



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1630 / **MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Septiembre 23 del 2015

Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432117 de Alcaldía; el Decreto A. Exento Nº 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir dos arreglos florales con motivo del fallecimiento de Don Fernando Segura Espinoza y Don Manuel Palma Flores (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios. 2) La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT Nº 5.995.225-0, correspondiente a adquisición de dos arreglos florales por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

> 2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 215240 007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

cretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/opv. **DISTRIBUCION:**

1.- Interesado

Rut:

69.130.500-7

Dirección:

Adolfo Novoa 419

Teléfono:

Fax:

56-73-2561120-1120

Número Licitación: **ORDEN DE COMPRA** N°: 4168-1187-SE15

Unidad de Compra:

Fecha Envio OC. :

Demandante:

Estado:

SEÑOR (ES) FLOR MARIA VASQUEZ MORALES

: 00

A Sr (a) : Flor Maria Vasquez Morales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

DIRECCIÓN

Avda. Brasil Nº 750

Región del Maule

FONO

: (56)(73) 732218

COLBUN

Municipalidad

4168-63-LE14

23-09-2015 13:11:53

Enviada a Proveedor

Linares

RUT

: 5.995.225-0

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

OFRENDAS FLORALES

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO:

Adolfo Novoa 419

Linares

Colbún

Región del Maule

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC:

sofia aravena

56-73-2561120-1120

saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad		OFRENDAS FLORALES	21.008,4	0 0,00	0,00	42.017
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	ME LA SECULIA DE	3	42.017
					Dcto	. :	3	0
				Pagnon.	Carg	os :	•	0
					Subt	otal :	3	42.017
					19%	IVA :	•	7.983
					Tota		3	50.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

M.M.S N°432117 DE ALCALDIA CONVENIO DE SUMINISTRO 4168-63-LE14 Decreto 1630/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html